

# REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR

- PRIMERA LICENCIA
- RENOVACIÓN
- AMPLIACIÓN
- DUPLICADO POR ROBO
- DUPLICADO POR EXTRAVÍO
- REEMPLAZO
- CERTIFICADO DE LEGALIDAD

El **EXAMEN TEÓRICO** se tomará sobre la base de la información contenida en el Manual de Preguntas Teóricas según la categoría que corresponda.



# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## PRIMERA LICENCIA

Son los trámites que se inician por primera vez (Principiante), o por licencias que llevan vencidas más de 90 días o por modificación de datos (Ley N° 24.449, art. 18).

### 1 CONSULTÁ SI TENÉS INFRACCIONES

**IMPORTANTE:** En el caso de poseer infracciones impagas no podrás iniciar el trámite.

Verificá si tenés infracciones en:

- **CENAT** <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/consulta>.
- **Ciudad** de Buenos Aires (<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>).
- **Provincia** de Bs.As. (<http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>).
- **Municipio de Lanús** (Tel: 4357-5146 Lavallol 333) de 7 a 12Hs.

### RECORDÁ PAGAR LAS INFRACCIONES CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL TURNO.

Las infracciones se deben abonar en las agencias de Provincia Pagos (BAPRO) y una vez canceladas se actualiza el estado de deuda en la página dentro de los 5 días hábiles.

Los valores de las multas están sujetos a las condiciones que fija cada ente regulador.

**Los pagos en la Sede Licencias y en Provincia Pagos (BAPRO) pueden realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O TARJETA DE DÉBITO DEL BANCO PROVINCIA.**

Para ver cual es tu agencia BAPRO más cercana, podés ingresar a <https://www.bancoprovincia.com.ar/BuscadorSucursales>

**2 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO ACTA COMPROMISO** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**3 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE SALUD** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

### 4 ABONÁ LOS SELLADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

La nueva Sede de Licencias posee una caja Bapro para poder realizar los pagos de 07:00 a 13:00 hs. Las tasas tienen una validez de 30 días. (Los valores están expresados en el cuadro de tarifas).

### 5 TRAMITÁ LA AUTORIZACIÓN.

En caso de tener 16 o 17 años, deberá presentarse la autorización de los padres firmada ante Escribano Público o Juzgado de Paz.

### 6 PRESENTÁ TU DNI.

No se realizarán trámites sin el DNI TARJETA.  
El domicilio debe figurar dentro del partido.

## 7 RECORDÁ TRAER UN VEHÍCULO.

Es necesario contar con movilidad propia para realizar la prueba de manejo. Debe ser conducido por otra persona con registro.

Los días de lluvia no se tomará el examen práctico.

## 8 APROBÁ LOS EXAMENES. SUERTE!

Los exámenes son 3: teórico, práctico y psicofísico.

De los exámenes psicofísicos que realice el Municipio surgirán las restricciones que deben figurar en las licencias. La desaprobación de cualquiera de estos exámenes impide la obtención de la Licencia de Conducir.

**Cualquier dato de la licencia que sea modificado deberá ser denunciado dentro de los 90 días de ocurrido, caso contrario se tramitará un ejemplar original dando el examen teórico y práctico.**

### TARIFAS Y VIGENCIAS:

Menores de edad (16 años): La licencia es otorgada por 1 (un) año hasta cumplir la mayoría de edad. La categoría que sólo pueden obtener es: **A.1 (ciclomotores de hasta 50cc).**

Deben concurrir con autorización de padre y madre, o tutor encargado, ante Juez de Paz o Escribano Público, y partida de nacimiento. Documentación: DNI (tarjeta). Además, deben presentar original y fotocopia por duplicado de la autorización del padre, madre o tutor.

Menores de edad (17 años): La licencia es otorgada por 1 (un) año hasta cumplir la mayoría de edad. Si nunca tuvo moto, las categorías a las que puede acceder son: **A.1 (ciclomotores de hasta 50cc) y B.1 (automóviles, utilitarios, camionetas y casas rodantes hasta 3.500 kg).** Deben concurrir con autorización de padre y madre, o tutor encargado, ante Juez de Paz o Escribano Público, y partida de nacimiento. Documentación: DNI (tarjeta), además deben presentar original y fotocopia por duplicado de la autorización del padre, madre o tutor.

Entre 18 y 20 años: Si estas personas nunca tuvieron moto, les corresponde la categoría: **A.1 (ciclomotores de hasta 50cc) hasta los 21 años. Aclaración: Para ampliar la categoría A.1 (ciclomotores de hasta 50cc) a A.2.1 (ciclomotores, triciclos y cuadriciclos de hasta 150cc) se debe acreditar 2 (dos) años de antigüedad de la categoría precedente (A.1).**

Mayores de 21 años: En el caso de motos pueden obtener cualquier registro de cilindrada de motos. Se otorga una licencia hasta 5 años. Documentación: DNI (tarjeta).

Años de vigencia	Valor	Años de vigencia	Valor por jubilado
5 años	\$ 1.206,57	3 años	\$ 719,13
3 años	\$ 1.095,27	2 años	\$ 691,81
2 años	\$ 1.039,62	1 año	\$ 663,98
1 año	\$ 983,97	-	-

LOS VALORES DE LAS LICENCIAS SE AJUSTAN ANUALMENTE (TARIFAS AL 2018)  
ESTE MONTO NO INCLUYE EL VALOR DE LAS INFRACCIONES.

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE**  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 13HS)

# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## RENOVACIÓN

**Todo trámite se inicia 30 días anteriores al vencimiento y 90 días posteriores del mismo para el trámite administrativo.**

**Los contribuyentes que deseen tramitar la renovación deberán presentar la licencia anterior.**

En caso de tener categorías profesionales debe presentar Certificado de Antecedentes (Comprobante de solicitud del mismo donde figura Código de Seguridad y Código de Trámite).

**Las personas mayores de 75 años podrán acercarse a tramitar la licencia sin reserva previa de turno hasta las 11:00 hs.**

### **1 CONSULTÁ SI TENÉS INFRACCIONES**

**IMPORTANTE:** En el caso de poseer infracciones impagas no podrás iniciar el trámite.

**Verificá si tenés infracciones en:**

- **CENAT** <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/consulta>.
- **Ciudad** de Buenos Aires (<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>).
- **Provincia** de Bs.As. (<http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>).
- **Municipio de Lanús** (Tel: 4357-5146 Lavallol 333) 7 a 12Hs.

### **RECORDÁ PAGAR LAS INFRACCIONES CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL TURNO.**

Las infracciones se deben abonar en las agencias de Provincia Pagos (BAPRO) y una vez canceladas se actualiza el estado de deuda en la página dentro de los 5 días hábiles.

Los valores de las multas están sujetos a las condiciones que fija cada ente regulador.

**Los pagos en la Sede Licencias y en Provincia Pagos (BAPRO) pueden realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O TARJETA DE DÉBITO DEL BANCO PROVINCIA.**

Para ver cual es tu agencia BAPRO más cercana, podés ingresar a <https://www.bancoprovincia.com.ar/BuscadorSucursales>

**2 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO ACTA COMPROMISO** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**3 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE SALUD** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**4 CERTIFICADO DE LEGALIDAD.** Este requisito sólo aplica a licencias que sean provenientes de otros distritos para esto es necesario un certificado de legalidad de su licencia otorgado por el municipio de origen.

**5 TRAMITÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.** Este requisito sólo aplica para quienes saquen licencias profesionales. Este certificado tiene una validez de 30 días corridos, sin excepción. Debés presentarlo el día del turno. Tené en cuenta que esta gestión puede demorar hasta 7 días hábiles. Se puede tramitar en:

- El Centro de Atención Vecinal (CAV), Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús de 7.30 a 12.30Hs.
- Registro Nacional de Reincidencia . Laprida 562, Lomas de Zamora de 7.30 a 16Hs.
- O'Higgins, sede Correo Argentino, entre M. Weild y 9 de Julio, Lanús Este de 10 a 18Hs.

**Turnos: [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar)**

**6 ABONÁ LOS SELLADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.**

La nueva Sede de Licencias posee una caja Bapro para poder realizar los pagos de 07:00 a 12:00 hs. Las tasas tienen una validez de 30 días. (Los valores están expresados en el cuadro de tarifas).

**7 PRESENTÁ UN SERVICIO A TU NOMBRE.**

Este requisito sólo aplica para extranjeros mayores de 75 años. Pueden obtener la licencia presentando DNI (BORDÓ) MERCOSUR, sin cambio de domicilio y presentando un servicio a su nombre (Luz, Gas, Teléfono Fijo).

**8 PRESENTÁ TU DNI Y LA LICENCIA ANTERIOR.**

No se realizarán trámites sin el DNI TARJETA. Recordá que también debés presentar tu licencia por vencer.

El domicilio debe figurar dentro del partido.

**9 APROBÁ EL EXAMEN. SUERTE!**

El examen es psicofísico.

De los exámenes psicofísicos que realice el Municipio surgirán las restricciones que deben figurar en las licencias. La desaprobación de cualquiera de estos exámenes impide la obtención de la Licencia de Conducir.

**Cualquier dato de la licencia que sea modificado deberá ser denunciado dentro de los 90 días de ocurrido, caso contrario se tramitará un ejemplar original dando el examen teórico y práctico.**

#### TARIFAS Y VIGENCIAS:

Años de vigencia	Valor	Años de vigencia	Valor por jubilado
5 años	\$ 1.206,57	3 años	\$ 719, 13
3 años	\$ 1.095,27	2 años	\$ 691,81
2 años	\$ 1.039,62	1 año	\$ 663,98
1 año	\$ 983,97	-	-

LOS VALORES DE LAS LICENCIAS SE AJUSTAN ANUALMENTE (TARIFAS AL 2018)  
ESTE MONTO NO INCLUYE EL VALOR DE LAS INFRACCIONES.

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 12HS)**

# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## AMPLIACIÓN

**Corresponde en el caso en el que, teniendo una licencia vigente, se solicite otra categoría diferente. Ésta tendrá la misma fecha de vencimiento que la licencia anterior.**

**Puede ser categoría particular o profesional.**

Es importante recordar que los trámites con categorías profesionales les reducen la cantidad de años de licencia: de 21 a 45 es por dos años; después de los 45 años solamente es por un año.

IMPORTANTE: Sólo en período vigente y caso de renovación se puede ampliar.

### 1 CONSULTÁ SI TENÉS INFRACCIONES

**IMPORTANTE:** En el caso de poseer infracciones impagas no podrás iniciar el trámite.

**Verificá si tenés infracciones en:**

- **CENAT** <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/consulta>.
- **Ciudad** de Buenos Aires (<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>).
- **Provincia** de Bs.As. (<http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>).
- **Municipio de Lanús** (Tel: 4357-5146 Lavallol 333) 7 a 12Hs.

**RECORDÁ PAGAR LAS INFRACCIONES CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL TURNO.**

Las infracciones se deben abonar en las agencias de Provincia Pagos (BAPRO) y una vez canceladas se actualiza el estado de deuda en la página dentro de los 5 días hábiles.

Los valores de las multas están sujetos a las condiciones que fija cada ente regulador. **Los pagos en la Sede Licencias y en Provincia Pagos (BAPRO) pueden realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O TARJETA DE DÉBITO DEL BANCO PROVINCIA.**

Para ver cual es tu agencia BAPRO más cercana, podés ingresar a <https://www.bancoprovincia.com.ar/BuscadorSucursales>

### 2 PARA SACAR CATEGORÍA E.3, DEBÉS HACER EL CURSO DE CARGAS PELIGROSAS.

Lo podés tramitar en cualquiera de las siguientes opciones:

- Montes de Oca 2180 / Mail: [cursommp@aapcargentina.com.ar](mailto:cursommp@aapcargentina.com.ar) / Teléfono: 011.4302.9224.
- Viamonte 611 5º K / Mail: [cifcurso@yahoo.com.ar](mailto:cifcurso@yahoo.com.ar) / Teléfono: 011.5032.9219.
- Bernardo de Irigoyen 1344 6º A / Mail: [cccprya@gmail.com](mailto:cccprya@gmail.com).

### 3 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO ACTA COMPROMISO (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

### 4 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE SALUD (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

- 5 CERTIFICADO DE LEGALIDAD.** Este requisito sólo aplica a licencias que sean provenientes de otros distritos para esto es necesario un certificado de legalidad de su licencia otorgado por el municipio de origen.
- 6 TRAMITÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.** Este requisito sólo aplica para quienes saquen licencias profesionales. Este certificado tiene una validez de 30 días corridos, sin excepción. Debés presentarlo el día del turno. Tené en cuenta que esta gestión puede demorar hasta 7 días hábiles. Se puede tramitar en:
- El Centro de Atención Vecinal (CAV), Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús de 7.30 a 12.30Hs.
  - Registro Nacional de Reincidencia . Laprida 562, Lomas de Zamora de 7.30 a 16Hs.
  - O'Higgins, sede Correo Argentino, entre M. Weild y 9 de Julio, Lanús Este de 10 a 18Hs.
- Turnos: [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar)**
- 7 ABONÁ LOS SELLADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.**  
La nueva Sede de Licencias posee una caja Bapro para poder realizar los pagos de 07:00 a 12:00 hs. Las tasas tienen una validez de 30 días. (Los valores están expresados en el cuadro de tarifas).
- 8 PRESENTÁ TU DNI Y LA LICENCIA ANTERIOR.**  
No se realizarán trámites sin el DNI TARJETA. Recordá que también debés presentar tu licencia anterior.  
El domicilio debe figurar dentro del partido.
- 9 RECORDÁ TRAER UN VEHÍCULO.**  
Es necesario contar con movilidad propia acorde a la categoría que quieran acceder, para realizar la prueba de manejo. Debe ser conducido por otra persona con registro.
- 10 APROBÁ LOS EXAMENES. SUERTE!**  
Los exámenes son 3: teórico, práctico y psicofísico.

De los exámenes psicofísicos que realice el Municipio surgirán las restricciones que deben figurar en las licencias. La desaprobación de cualquiera de estos exámenes impide la obtención de la Licencia de Conducir.

**Cualquier dato de la licencia que sea modificado deberá ser denunciado dentro de los 90 días de ocurrido, caso contrario se tramitará un ejemplar original dando el examen teórico y práctico.**

#### TARIFAS Y VIGENCIAS:

Años de vigencia	Valor	Años de vigencia	Valor por jubilado
5 años	\$ 1.031,67	3 años	\$ 632,18
4 años	\$ 976,02	2 años	\$ 604,39
3 años	\$ 920,37	1 año	\$ 576,43
2 años	\$ 864,78	-	-
1 año	\$ 809,07		

LOS VALORES DE LAS LICENCIAS SE AJUSTAN ANUALMENTE (TARIFAS AL 2018)  
ESTE MONTO NO INCLUYE EL VALOR DE LAS INFRACCIONES.

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE**  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 13HS)

# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## DUPLICADO POR ROBO

**Las personas se deben acercar sin turno.**

**La licencia quedará igual a la anterior, sin ninguna modificación.**

IMPORTANTE: NO APLICA AMPLIACIÓN DE CATEGORÍA.

### 1 REALIZÁ LA DENUNCIA DE ROBO.

Debés presentar la denuncia policial + una copia.

En la misma deberá constar el domicilio en el distrito.

### 2 CONSULTÁ SI TENÉS INFRACCIONES

**IMPORTANTE:** En el caso de poseer infracciones impagas no podrás iniciar el trámite.

**Verificá si tenés infracciones en:**

- **Nación** <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/consulta>.
- **Ciudad** de Buenos Aires (<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>).
- **Provincia** de Bs.As. (<http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>).
- **Municipio de Lanus**, (Tel: 4357-5146 Lavallol 333) 7 a 12Hs.

### RECORDÁ PAGAR LAS INFRACCIONES CON 72 HORAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL TURNO.

Las infracciones se deben abonar en las agencias de Provincia Pagos (BAPRO) y una vez canceladas se actualiza el estado de deuda en la página dentro de las 72 hs. hábiles.

Los valores de las multas están sujetos a las condiciones que fija cada ente regulador.

**Los pagos en la Sede Licencias y en Provincia Pagos (BAPRO) pueden realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O TARJETA DE DÉBITO DEL BANCO PROVINCIA.**

Para ver cual es tu agencia BAPRO más cercana, podés ingresar a

<https://www.bancoprovincia.com.ar/BuscadorSucursales>

**3 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO ACTA COMPROMISO** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**4 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE SALUD** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**5 TRAMITÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.** Este requisito sólo aplica para quienes saquen licencias profesionales. Este certificado tiene una validez de 30 días corridos, sin excepción. Debés presentarlo el día del turno. Tené en cuenta que esta gestión puede demorar hasta 7 días hábiles. Se puede tramitar en:

- El Centro de Atención Vecinal (CAV), Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús de 7.30 a 12.30Hs.
- Registro Nacional de Reincidencia . Laprida 562, Lomas de Zamora de 7.30 a 16Hs.
- O'Higgins, sede Correo Argentino, entre M. Weild y 9 de Julio, Lanús Este de 10 a 18Hs.

**Turnos: [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar)**



## **6 ABONÁ LOS SELLADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.**

La nueva Sede de Licencias posee una caja Bapro para poder realizar los pagos de 07:00 a 12:00 hs. Las tasas tienen una validez de 30 días.

## **7 PRESENTÁ TU DNI.**

No se realizarán trámites sin el DNI TARJETA.

El domicilio debe figurar dentro del partido.

## **8 APROBÁ EL EXAMEN. SUERTE!**

El examen es psicofísico.

De los exámenes psicofísicos que realice el Municipio surgirán las restricciones que deben figurar en las licencias. La desaprobación de cualquiera de estos exámenes impide la obtención de la Licencia de Conducir.

**Cualquier dato de la licencia que sea modificado deberá ser denunciado dentro de los 90 días de ocurrido, caso contrario se tramitará un ejemplar original dando el examen teórico y práctico.**

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 12HS)**

# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## DUPLICADO POR EXTRAVÍO

Es necesario sacar turno vía web.

La licencia quedará igual a la anterior, sin ninguna modificación.

IMPORTANTE: NO APLICA AMPLIACIÓN DE CATEGORÍA.

### 1 REALIZÁ LA DENUNCIA DE EXTRAVÍO.

Debés presentar la denuncia (realizada en el registro civil) + una copia.

En la misma deberá constar el domicilio en el distrito.

### 2 CONSULTÁ SI TENÉS INFRACCIONES

**IMPORTANTE:** En el caso de poseer infracciones impagas no podrás iniciar el trámite.

Verificá si tenés infracciones en:

- **CENAT** <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/consulta>.
- **Ciudad** de Buenos Aires (<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>).
- **Provincia** de Bs.As. (<http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>).
- **Municipio de Lanus** (Tel: 4357-5146 Lavallol 333) 7 a 12Hs.

### RECORDÁ PAGAR LAS INFRACCIONES CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL TURNO.

Las infracciones se deben abonar en las agencias de Provincia Pagos (BAPRO) y una vez canceladas se actualiza el estado de deuda en la página dentro de los 5 días hábiles.

Los valores de las multas están sujetos a las condiciones que fija cada ente regulador.

**Los pagos en la Sede Licencias y en Provincia Pagos (BAPRO) pueden realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O TARJETA DE DÉBITO DEL BANCO PROVINCIA.**

Para ver cual es tu agencia BAPRO más cercana, podés ingresar a

<https://www.bancoprovincia.com.ar/BuscadorSucursales>

### 3 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO ACTA COMPROMISO (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

### 4 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE SALUD (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

### 5 TRAMITÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. Este requisito sólo aplica para quienes saquen licencias profesionales. Este certificado tiene una validez de 30 días corridos, sin excepción. Debés presentarlo el día del turno. Tené en cuenta que esta gestión puede demorar hasta 7 días hábiles. Se puede tramitar en:

- El Centro de Atención Vecinal (CAV), Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús de 7.30 a 12.30Hs.
- Registro Nacional de Reincidencia . Laprida 562, Lomas de Zamora de 7.30 a 16Hs.
- O'Higgins, sede Correo Argentino, entre M. Weild y 9 de Julio, Lanús Este de 10 a 18Hs.

**Turnos: [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar)**

## **6 ABONÁ LOS SELLADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.**

La nueva Sede de Licencias posee una caja Bapro para poder realizar los pagos de 07:00 a 12:00 hs. Las tasas tienen una validez de 30 días. (Los valores están expresados en el cuadro de tarifas).

## **7 PRESENTÁ TU DNI.**

No se realizarán trámites sin el DNI TARJETA.

El domicilio debe figurar dentro del partido.

## **8 APROBÁ EL EXAMEN. SUERTE!**

El examen es psicofísico.

De los exámenes psicofísicos que realice el Municipio surgirán las restricciones que deben figurar en las licencias. La desaprobación de cualquiera de estos exámenes impide la obtención de la Licencia de Conducir.

**Cualquier dato de la licencia que sea modificado deberá ser denunciado dentro de los 90 días de ocurrido, caso contrario se tramitará un ejemplar original dando el examen teórico y práctico.**

### **TARIFAS Y VIGENCIAS:**

Años de vigencia	Valor	Años de vigencia	Valor por jubilado
5 años	\$ 1.100,67	3 años	\$ 701,80
4 años	\$ 1.045,02	2 años	\$ 673,36
3 años	\$ 989,37	1 año	\$ 630,13
2 años	\$ 933,72	-	-
1 año	\$ 878,07		

LOS VALORES DE LAS LICENCIAS SE AJUSTAN ANUALMENTE (TARIFAS AL 2018)  
ESTE MONTO NO INCLUYE EL VALOR DE LAS INFRACCIONES.

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 12HS)**

# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## REEMPLAZO

Aplica cuando se debe realizar una modificación en alguno de los datos de la licencia dentro de los 90 días posteriores al haber realizado el mismo.

IMPORTANTE: NO APLICA AMPLIACIÓN DE CATEGORÍA.

### 1 CONSULTÁ SI TENÉS INFRACCIONES

**IMPORTANTE:** En el caso de poseer infracciones impagas no podrás iniciar el trámite.

**Verificá si tenés infracciones en:**

- **CENAT** <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/consulta>.
- **Ciudad** de Buenos Aires (<https://www.infraccionesba.net/consulta-infraccion>).
- **Provincia** de Bs.As. (<http://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>).
- **Municipio de Lanús** (Tel: 4357-5146 Lavallol 333) 7 a 12hs.

### RECORDÁ PAGAR LAS INFRACCIONES CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL TURNO.

Las infracciones se deben abonar en las agencias de Provincia Pagos (BAPRO) y una vez canceladas se actualiza el estado de deuda en la página dentro de los 5 días hábiles.

Los valores de las multas están sujetos a las condiciones que fija cada ente regulador.

**Los pagos en la Sede Licencias y en Provincia Pagos (BAPRO) pueden realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O TARJETA DE DÉBITO DEL BANCO PROVINCIA.**

Para ver cual es tu agencia BAPRO más cercana, podés ingresar a <https://www.bancoprovincia.com.ar/BuscadorSucursales>

**2 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO ACTA COMPROMISO** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**3 BAJÁ Y COMPLETÁ EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE SALUD** (incluído en este documento al finalizar los requisitos). Debés presentarlo el día del turno.

**4 CERTIFICADO DE LEGALIDAD.** Este requisito sólo aplica a licencias que sean provenientes de otros distritos para esto es necesario un certificado de legalidad de su licencia otorgado por el municipio de origen.

**5 TRAMITÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.** Este requisito sólo aplica para quienes saquen licencias profesionales. Este certificado tiene una validez de 30 días corridos, sin excepción. Debés presentarlo el día del turno. Tené en cuenta que esta gestión puede demorar hasta 7 días hábiles. Se puede tramitar en:

- El Centro de Atención Vecinal (CAV), Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús de 7.30 a 12.30Hs.
- Registro Nacional de Reincidencia . Laprida 562, Lomas de Zamora de 7.30 a 16Hs.
- O'Higgins, sede Correo Argentino, entre M. Weild y 9 de Julio, Lanús Este de 10 a 18Hs.  
**Turnos: [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar)**

## **6 ABONÁ LOS SELLADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.**

La nueva Sede de Licencias posee una caja Bapro para poder realizar los pagos de 07:00 a 12:00 hs. Las tasas tienen una validez de 30 días. (Los valores están expresados en el cuadro de tarifas).

## **7 PRESENTÁ TU DNI.**

No se realizarán trámites sin el DNI TARJETA.

El domicilio debe figurar dentro del partido.

## **8 APROBÁ EL EXAMEN. SUERTE!**

El examen es psicofísico.

De los exámenes psicofísicos que realice el Municipio surgirán las restricciones que deben figurar en las licencias. La desaprobación de cualquiera de estos exámenes impide la obtención de la Licencia de Conducir.

**Cualquier dato de la licencia que sea modificado deberá ser denunciado dentro de los 90 días de ocurrido, caso contrario se tramitará un ejemplar original dando el examen teórico y práctico.**

### **TARIFAS Y VIGENCIAS:**

<b>Años de vigencia</b>	<b>Valor</b>	<b>Años de vigencia</b>	<b>Valor por jubilado</b>
5 años	\$ 796,35	3 años	\$ 514,52
4 años	\$ 740,70	2 años	\$ 496,70
3 años	\$ 685,05	1 año	\$ 458,87
2 años	\$ 629,40	-	-
1 año	\$ 573,75		

LOS VALORES DE LAS LICENCIAS SE AJUSTAN ANUALMENTE (TARIFAS AL 2018)  
ESTE MONTO NO INCLUYE EL VALOR DE LAS INFRACCIONES.

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE**  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 13HS)

# ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA LICENCIA?

## CERTIFICADO DE LEGALIDAD

### **FRENTE A UN CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁS TRAMITAR UNA RENOVACIÓN.**

Para esto es necesario un certificado de legalidad de su licencia otorgado por el municipio de origen para presentar en su nuevo lugar de residencia.

Dicho turno se puede realizar sin turno previo. **Valor \$229.10.-**

**OPCIONES DE PAGO EN LA SEDE**  
EFECTIVO Y DEBITO BANCO PROVINCIA (7 A 12HS)